



POLITICA SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Código: POL-10-CA

Versión: 01

Vigencia: 08-04-2022

CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP., se compromete a administrar los riesgos de seguridad de la información para generar, implementar y monitorear los controles que permitan mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información en cumplimiento de los requisitos aplicables. De igual manera, promueve desde el Sistema de Gestión Integrado una cultura de Seguridad de la Información para evitar y administrar incidentes en esta materia.

Por tal motivo establece las siguientes directrices:

1. Se debe verificar que se identifiquen y cumplan todos los requisitos legales aplicables a la empresa en materia de Seguridad de la Información.
2. Se debe establecer un programa que permita el fomento de una cultura y conciencia de seguridad en todos los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y usuarios de los sistemas de información y telecomunicaciones de la empresa.
3. Todos los usuarios de los sistemas de información y telecomunicaciones de Caudales de Colombia S.A.S. ESP, tienen la responsabilidad y obligación de cumplir con las políticas, normas, procedimientos y buenas prácticas de seguridad de la información establecidas por la empresa.
4. Los jefes de área o dependencia deben asegurarse que todos los procedimientos de seguridad de la información dentro de su área de responsabilidad, se realicen correctamente para lograr el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad de la información de **CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP.**
5. Todos los trabajadores de la empresa deben reportar de manera inmediata todo acto o acción que implique riesgos en materia de seguridad de la información que por el ejercicio de sus funciones tenga conocimiento.
6. Se debe reportar de manera inmediata fallas de funcionamiento de los equipos de cómputo, plataformas y servidores que puedan implicar fallas en los controles establecidos frente a los riesgos identificados en materia de seguridad de la información.
7. Desde el Sistema de Gestión Integrado se adoptaran las acciones necesarias para la mejora continua de la seguridad de la información conforme las directrices de la Gerencia General.

Aprobado y publicado en la ciudad de Bogotá a los 08 días del mes de abril de 2022.


DIANA PATRICIA TAVERA MORENO
Gerente General